

Ambato, 11 de Noviembre del 2013

Ingeniero

Rubén López Beltrán

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S.A

Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el Doctor CARLOS ALBERTO NUÑEZ OVIEDO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 180028024-8, de estado civil casado con Graciela Antonieta Urbina Calopifa portadora de la Cédula de ciudadanía número 180028025-5, han transferido a favor del señor Doctor MAURICIO NUÑEZ ARISTA, portador de la cédula de ciudadanía número 180149685-0, DOS MIL QUINIENTAS (2.500) acciones de la compañía CLINICA AMBATO S.A., de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00) cada una, transferencia que la han realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de los cedentes.

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía CLINICA AMBATO S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario MAURICIO NUÑEZ ARISTA, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Carlos Alberto Núñez Oviedo

CEDENTE

c. c. 180028024-8



Graciela Antonieta Urbina Calopifa

CEDENTE

c.c.180028025-5



Mauricio Núñez Arista

CESIONARIO

c.c. 180149685-0

Ambato, 22 de Noviembre del 2013

Ingeniero

Rubén López Beltrán

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CLINICA AMBATO S.A

Ciudad.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el Doctor MONTALVO ANIBAL VASQUEZ SALAZAR de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 170077111-4, de estado civil casado con GLADIS BEATRIZ CEPEDA MELENDEZ portadora de la Cédula de ciudadanía número 180008514-2 , han transferido a favor del señor Doctor FERNANDO XAVIER VASQUEZ CEPEDA, portador de la cédula de ciudadanía número 180187492-4 , **QUINCE MIL TRES (15.003) acciones** de la compañía **CLINICA AMBATO S.A.**, de un valor nominal de dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.00) cada una; transferencia que la han realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tienen que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de los cedentes.

Los cedentes y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo "nacional".

Dígnese inscribir esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía **CLINICA AMBATO S.A.**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la Ley de compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se dignen emitir uno nuevo a nombre del cesionario **FERNANDO XAVIER VASQUEZ CEPEDA**, por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

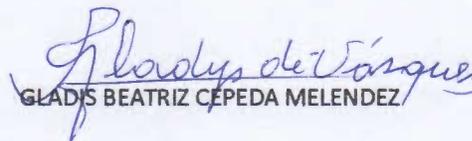
Atentamente,



MONTALVO ANIBAL VASQUEZ SALAZAR

CEDENTE

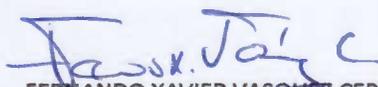
c. c. 170077111-4



GLADIS BEATRIZ CEPEDA MELENDEZ

CEDENTE

c.c.18008514-2



FERNANDO XAVIER VASQUEZ CEPEDA

CESIONARIO

c.c. 180187492-4